

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ENDOGYN S.A.**

**Reunida el 15 de marzo de 2020**

En la ciudad de Quito, el 15 de marzo de 2020, a las 15:00 horas, en la Av. Gaspar de Villaroel y 6 de diciembre, Local 23 se reúnen los Accionistas de la compañía ENDOGYN S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Suscrito US \$</b>	<b>Número de Acciones</b>
Erika Alejandra Vayas Brito	360,00	360
Elsa Azucena Zapata Vera	640,00	640
<b>Total</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>800</b>

Por decisión de los accionistas de la Compañía actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Diego Andrés Estrada Durán y como Secretaria Ad-hoc la abogada Erika Alejandra Vayas Brito.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocimiento y designación de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2020.**

El Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario del ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado.

Así, los accionistas resuelven, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1. Aprobar el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2019**

sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerencia General del ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas, tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado.

Así, los accionistas resuelven, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1. Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2019 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.**

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 solicita su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US\$666.544,45 y unos costos de US\$256.894,16 y gastos de US\$412.253,18, dejando como resultado una pérdida contable equivalente a US\$2.602,89. En virtud de haber pérdidas, no existe valor a repartir a los trabajadores.

Los Accionistas, por sentirse suficientemente informados resuelven, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. Aprobar el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

**4. Conocimiento y designación de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2020.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio 2020.

La accionista mociona la re-elección de Diego Andrés Estrada Durán como Comisario Principal y a Luis Antonio Buitrón Vaca como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio 2020.

Así, los accionistas resuelve, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

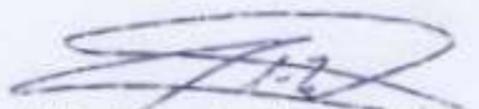
- 4.1. Nombrar como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2020 al señor Diego Andrés Estrada Durán
- 4.2. Nombrar como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio 2020 al señor Luis Antonio Buitrón Vaca.

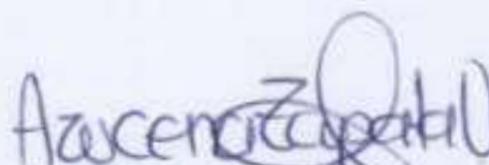
Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc pide a la Secretaria de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

A las 11h30 se levanta la sesión.

  
**Erika Alejandra Vayas Brito**  
Accionista  
Secretaría Ad-hoc de la Junta

  
**Elsa Azucena Zapata Vera**  
Accionista

  
**Diego Andrés Estrada Durán**  
Presidente Ad-hoc de la Junta